

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº: 228

PARRAL. 5 Julio de 2010

ALCALDE

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- El decreto exento Nº 2275 que autoriza la resolución Nº 1299 de fecha 25 de Mayo de 2009 correspondiente a la subvención a la I. Municipalidad de Parral emitida por el Gobierno Regional del Maule.

DECRETO:

LIDADO

SECRETARIA

- PROCEDASE, a la devolución de la suma de \$ 1.287.165 (un millón doscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos) sobrantes del proyecto "Fortalecimiento de las actividades deportivas en la comuna de Parral".
- 2- GÍRESE, cheque nominativo cruzado a nombre del Gobierno Regional del Maule, Rut Nº 72.227.000-2
- 3- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ITEM 214-05-05-040-000-000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IUE/JCS/EOU/AAD/aad **DISTRIBUCION:**

1.- DPTO. FINANZAS

2.- DPTO. CONTROL

3.- ARCHIVO DIDECO

4.- ARCHIVO OF. PARTES